



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Atteste)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À)

EI: 11/24/2009

(On: - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AJLY16167386

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MARGARITA PIA BETANCURT VELASQUEZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

9112481193982013

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NAPERVILLE FINANCE & INVESTMENT INC.

CR. 12 No.96-23, OF.202

Bogotá

COLOMBIA

Telephone: (57-1) 635-0955

Fax: (57-1) 522-1041

PODER

Por el presente instrumento Naperville Finance and Investment Inc., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en Bogotá, República de Colombia, legalmente representada por Margarita Pia Betancur Velásquez, en su carácter de Presidente, identificada como aparece el pie de su firma, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de Sandra Judith Silva Chaparro, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número 171723052-6 para que actúe en nombre y representación de Naperville Finance and Investment Inc. en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de Naperville Finance and Investment Inc.

La apoderada tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre de Naperville Finance and Investment Inc. como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que Naperville Finance and Investment Inc. mantenga en la República de Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de Naperville Finance and Investment Inc. y tendrá una duración de diez años contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que la mandataria queda investida de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.



NAPERVILLE FINANCE AND INVESTMENT INC.

Margarita Pia Betancur Velásquez

Cédula de Ciudadanía 41 745 312 de Colombia

Presidente

RECONOCIMIENTO

ANTE EL NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE BOGOTA COMPARECIO:

NABERVILLE FINANCE & INVESTMENT INC

Margarita Pia Betancur Velasquez
Quien Exhibió la C.C. 41745312

expedida en: Btz
y declaró que la firma que aparece en el presente documento privado es suya y el contenido del mismo es cierto (Art 68 D.L. 960/70).

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL COMPARECIENTE:
C.C. 41.745.312 Btz

Bogotá, D.C.:

1-8 NOV. 2009

Autorizo el anterior reconocimiento

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA

Notario Público

[Handwritten Signature]

Sup. Intendencia de
Bogotá, D.C.
El Director
Gentil
que autorizo el presente documento
se encuentra en el cargo
en el despacho del cargo

19 NOV 2009

Este poder no podrá ser delegado ni expresado por escrito de
ninguna manera y solo surtirá efecto en el momento de la
presentación de la presente fe pública.

El presente poder no podrá ser delegado ni expresado por escrito de
ninguna manera y solo surtirá efecto en el momento de la
presentación de la presente fe pública.